



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR

DGPE-DT/-077-18

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección General de Política Exterior, saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de la República de Turquía, en ocasión de referirse al Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Turquía sobre la lucha contra el tráfico ilícito internacional de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscrito, en la ciudad de Estambul, República de Turquía, el 20 de abril del 2018.

Al respecto este Ministerio tiene el honor de comunicar al Ilustrado Gobierno de la República de Turquía, que la República de Costa Rica ha cumplido con los procedimientos legales internos para la entrada en vigencia del Acuerdo mencionado, según Decreto Ejecutivo número 41147-RE del 10 de abril de 2018, publicado en la Gaceta número 92 del 25 de mayo del 2018.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección General de Política Exterior, hace propicia esta oportunidad para reiterar a la Embajada de la República de Turquía, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

San José, 25 de mayo de 2018

**A LA HONORABLE
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA
CIUDAD**

